

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-0797

SALTA, 9 de junio de 2014.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.487/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Planeamiento Pedagógico obrante a fs. precedentes sería necesario modificar el registro correspondiente al acta 185 de la asignatura Agroecología de Ingeniería Agronómica Plan 2003, en virtud de las observaciones realizadas por Dirección de Control Curricular;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por modificada el Acta de Promoción de la asignatura **Agroecología** de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2003, Año Académico 2010 Período Lectivo Primer Cuatrimestre, bajo Acta N° 185, sólo en el sentido de que donde dice **LIBRO 2010A** debe registrarse **LIBRO 2010P**, por corresponder.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la suscripción de la presente no altera la fecha de egreso de aquellos alumnos que, encontrándose en esa situación, obran en el acta de referencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.-
jll.



Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales